



Foro  
Nacional por Colombia

Mayo 2018

## BOLETÍN DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA N° 17



### ÍNDICE

La diversificación de la economía en Colombia: una tarea pendiente ..... 1

Proyectos de extracción petrolera en la zona de la Macarena: perspectivas del conflicto ..... 5

Reforma al código de minas: una iniciativa de gran importancia para el sector minero del país ..... 7

**Fundación Foro Nacional**

**por Colombia**

(57-1) 2822550

Carrera 4A No. 27-62

Bogotá, Colombia

[www.foronacional.org](http://www.foronacional.org)

[info@foro.org.co](mailto:info@foro.org.co)

[@foronacionalcol](http://@foronacionalcol)

[facebook.com/Foronacional](http://facebook.com/Foronacional)

## LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA EN COLOMBIA: UNA TAREA PENDIENTE

Mario Martínez  
Foro Nacional por Colombia  
Capítulo Región Central  
Bogotá

### Un cambio de énfasis

Hasta la década de los noventa, Colombia tenía una producción relativamente diversificada con sectores generadores como la agricultura y la industria de pequeña escala, y sectores complementarios como los servicios, el transporte y la explotación de algunos productos mineros y de hidrocarburos. Su punto crítico era la competitividad, por diversos factores: la debilidad en la infraestructura para el desarrollo, la escasa cultura empresarial, el predominio de la informalidad, las condiciones adversas para el ahorro y la violencia que han copado gran parte de su territorio.

Sin embargo, en lo que va corrido de este siglo cambiaron las condiciones y el énfasis de la política económica. Los gobiernos de turno han promovido la visión rentista de los recursos naturales como instrumento de movilización, agregación de valor e inversión para el desarrollo. Esto significó la entrada del país al grupo de naciones emergentes dependientes de la minería y los hidrocarburos. La euforia se apoderó del discurso oficial, apalancada por un estimativo de ingresos pocas veces visto: el Marco Fiscal de Mediano Plazo en 2005 proyectó para los siguientes diez años más de COP\$110 billones representados en regalías para inversión en los territorios, cerca de COP\$28 billones anuales de tributos con cargo a las empresas extractivas, más de COP\$3,5 billones cada año por concepto de las contribuciones de Ecopetrol y, cerca

de COP\$25 billones en materia de programas de responsabilidad social por parte de los operadores privados. Toda una bonanza para la generación de progreso, que se extendería a las demás actividades productivas.

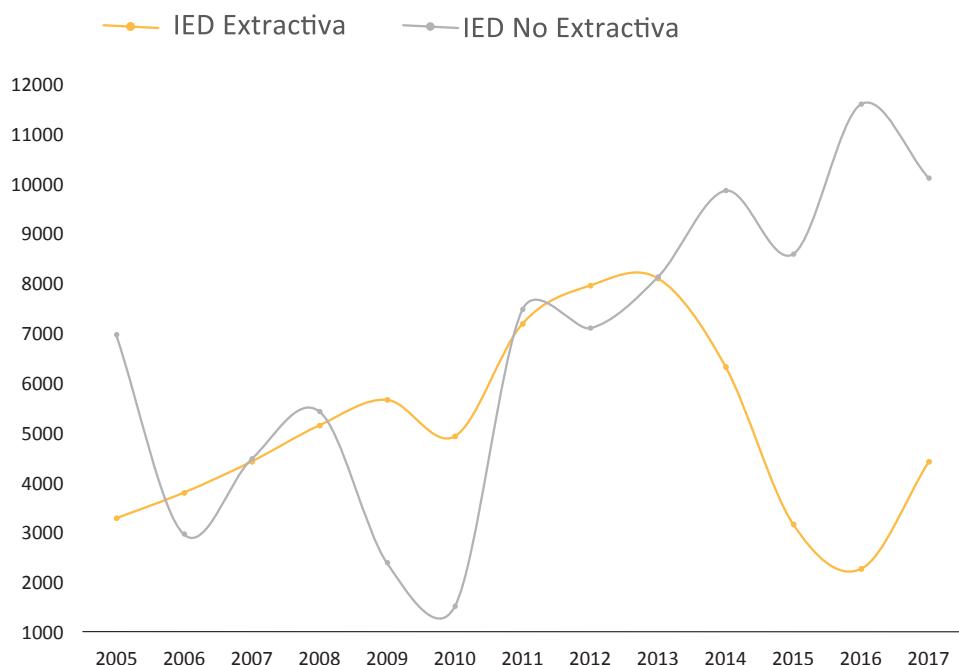
Sin embargo, con la baja de los precios internacionales de los commodities, Colombia pasó del júbilo a la realidad terrenal, al darse cuenta de las consecuencias de apostar su sostenibilidad económica a un solo sector. Las cifras del Banco de la República señalan que la economía se reprimarizó: la participación de la minería y los hidrocarburos en el PIB promedió el 7,6% entre 2010 y 2017; de cada peso que ingresó al país por inversión extranjera COP\$52 se fueron para estas actividades, que además representaron en conjunto el 56% de las exportaciones en este período. Con una producción dependiente de los recursos naturales, sumada a la crisis de la industria y la agricultura, la sociedad quedó sometida a la espera de aumentos esporádicos en el barril de petróleo, la tonelada de carbón o la onza de oro para apalancar el presupuesto nacional que, entre 2016 y 2017 sufrió una reducción de COP\$10 billones, según cifras del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Lo que más preocupa es el comportamiento del crecimiento económico que apenas se acercó al 1,8% en el 2017 y a duras penas

llegará al 1,5% en el 2018, de acuerdo con las proyecciones de DANE. Así, el país se convierte en una de las naciones de América Latina con mayor pérdida en el PIB. Adicionalmente, la Población Económicamente Activa (PEA) se incrementó de 28 millones en el 2010 a 37 millones en el 2017 (DANE; 2018), factor que amenaza con generar una crisis social ante la falta de oportunidades de empleo decente, lo que ha obligado a más del 50% de los habitantes a vincularse a la informalidad. Es decir, no sólo se profundizó la monoexportación de bajo valor, con costos muy altos en materia socioambiental, sino que, además, se perdió el bono de desarrollo que se prometió en el Plan Nacional 2014-2018.

La pregunta que queda es: ¿no se hizo nada para promover la diversificación en medio del auge extractivo? En general, los gobiernos de turno abandonaron iniciativas como el Plan Vallejo que promovió en las décadas del setenta, ochenta y comienzos de los noventa la innovación y la modernización productiva y la expansión manufacturera. Además, iniciativas como la Política Nacional de Productividad y Competitividad (1999-2006) se dejó a la suerte del sector extractivo como principal promotor de la agregación de valor bajo la administración Uribe, algo que por supuesto no ocurrió. Tan sólo hasta el 2016, luego del impulso fallido a la locomotora minero-energética y como resultado de la presión ejercida por organismos multilaterales

**Gráfica 1. IED sector extractivo y no extractivo en Colombia 2005-2017. En US\$ Miles de Millones**



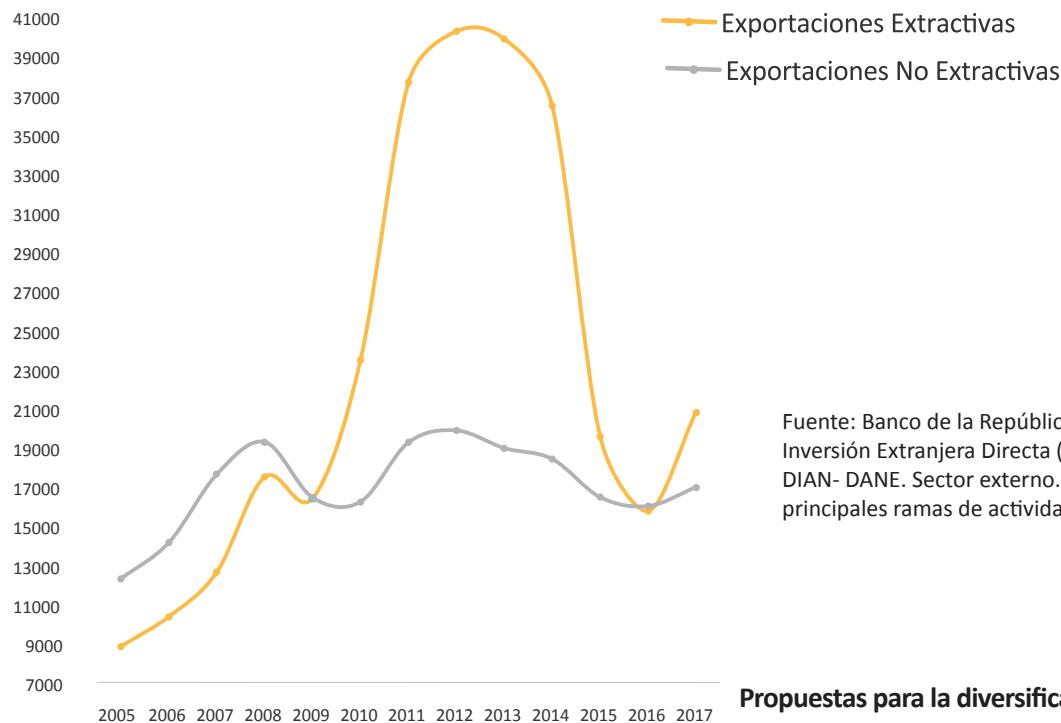
Fuente: Banco de la República. Estadísticas- Sector Externo. Inversión Extranjera Directa (IED) 2018  
DIAN- DANE. Sector externo. Exportaciones. Distribución por principales ramas de actividad FOB. 2018.



Natural  
Resource  
Governance  
Institute  
Oil, gas and mining for development

**Brot**  
für die Welt

**Gráfica 2. Comportamiento de las Exportaciones de Colombia 2005-2017.**  
En US\$ Miles de Millones FOB



Fuente: Banco de la República. Estadísticas- Sector Externo.  
Inversión Extranjera Directa (IED) 2018  
DIAN- DANE. Sector externo. Exportaciones. Distribución por principales ramas de actividad FOB. 2018.

### Propuestas para la diversificación productiva del país

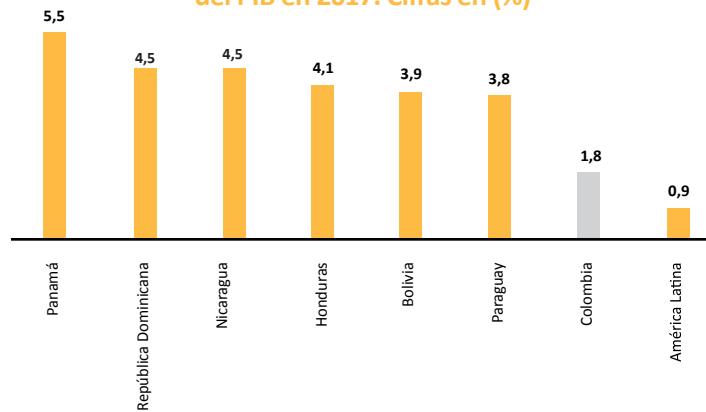
como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM), que han insistido en la necesidad de descarbonizar y despetrolizar la producción nacional, haciendo énfasis en sectores como la producción agropecuaria limpia, la biodiversidad y las economías verdes, el gobierno Santos se dio a la tarea de pensar en una Política de Desarrollo Productivo (2016-2025) basada en una visión de planificación y de fomento de la agricultura, la manufactura y el conocimiento que, sin embargo, sigue en el anonimato por su falta de implementación.

¿Qué hacer frente a esta situación? Con un presidente en el período final de su mandato, con baja legitimidad y apoyo social, el debate sobre la diversificación productiva quedará pendiente para el próximo gobierno. Como insumos para esta discusión se plantean a continuación varios temas de innegable importancia. En primer lugar, los discursos que promueven dejar de lado la minería y los hidrocarburos como actividad económica son inviables en las actuales condiciones del país, pues significaría quebrar la deteriorada estructura financiera. Esto, sin embargo, no significa dejar las cosas tal como están: debe primar la protección del medio ambiente y de los derechos de las comunidades por encima de cualquier proyecto. En otras palabras, es preciso abandonar la idea de explotar donde sea y como sea.

Adicionalmente, hay que movilizar las políticas de productividad y el siguiente plan de desarrollo hacia la creación de condiciones para que otras actividades económicas que generan empleo y agregación de capital puedan contar con oportunidades y salgan de la postración en la que han estado en los últimos años. Esto no sólo se consigue con planteamientos o discursos; hay que ponerle articulación institucional, recursos y diálogo entre la nación y los territorios.

Es necesario, en tercer lugar, cambiar la asignación de los recursos públicos para inversión en productividad. Las cifras oficiales del Ministerio de Hacienda señalan que en el período 2014-2018 el gobierno actual se comprometió a invertir un poco más de US\$4.260 millones para fomentar la competitividad del sector

**Gráfica 3. Países de América Latina con mayor crecimiento del PIB en 2017. Cifras en (%)**



Fuente: CEPAL. Informes sobre economía de América Latina. 2018.

minero energético, mientras para la ciencia, la tecnología y la innovación apenas estableció US\$1.931 millones, y el desarrollo productivo y rural juntos no superan los US\$ 3.500 millones. Aquí, se plantea una reconversión del presupuesto, asignando mayor valor a las áreas que tienen potencial de generar empleo y ampliar las exportaciones con algún tipo de agregado tecnológico.

De manera complementaria, es necesario realizar un análisis serio sobre el impacto de las regalías mineras y del petróleo y plantear ajustes importantes. La Contraloría General de la República señaló en su informe 2017 sobre este tema que en el período de bonanza minero-energética no hubo ningún proyecto de impacto nacional para mejorar la diversificación. Por el contrario, los recursos se distribuyeron en algo más de 12.000 proyectos, muchos de ellos sin sostenibilidad e impactos en el largo plazo. Hay que cambiar las asignaciones, dirigirlas a las actividades de ciencia, a la producción de conocimiento y promover la integración de la academia y el sector privado en la consolidación de clúster productivos. Esta es un prerequisito para producir cambios en la agenda productiva y plantear alternativas reales para las zonas que tienen el reto de avanzar en materia de convivencia y paz territorial.

### Diversidad regional y participación ciudadana

No es viable crear una receta única para avanzar en materia de diversificación. Colombia es un país de múltiples culturas, condiciones sociales y configuraciones territoriales. Las autoridades y las comunidades están cansadas de que “caigan” en el escenario local iniciativas productivas construidas desde afuera, sin mayor relación con el entorno y sin las condiciones para su sostenibilidad. Ante esta realidad, es conveniente que cada departamento cuente con una agenda propia en permanente comunicación y coordinación con las demás regiones, bajo unas bases mínimas: innovación, priorización de sectores, seguimiento y acompañamiento del gobierno y el sector privado, pero con flexibilidad y un componente diferencial por población y condiciones socioeconómicas. Además, no se puede hablar de diversificar la economía y mejorar la competitividad si no hay una infraestructura adecuada. Es preciso entonces, dar un viraje a la manera como se ha manejado hasta ahora el tema de la inversión en este sector, lo cual implica un manejo institucional más responsable, con mayor control de los proyectos y transparencia en los contratos firmados por el Estado.

Por último, la participación de la sociedad civil es fundamental en el debate sobre las industrias extractivas y la diversificación económica, especialmente en la promoción de una mirada alrededor de los recursos naturales desde el enfoque de derechos, la incursión de la ciudadanía en escenarios de debate sobre el tema en igualdad de condiciones frente a las autoridades públicas y el sector privado, la consolidación de sujetos activos que exigen el cumplimiento de las normas y las leyes vigentes en ciencia,



tecnología y productividad como valores agregados de una oferta más competitiva. En este camino se requiere difundir información y fomentar el conocimiento en la sociedad sobre la economía, las políticas existentes que promueven el desarrollo y la generación de valor. Para ello, existen herramientas como páginas y redes sociales, campañas de educativas, programas de sensibilización y trabajo con grupos poblacionales, entre otros. El reto consiste en generar desde las organizaciones sociales y otros actores comunitarios una agenda de cambio del modelo económico en el país, más incluyente, equitativo y con mayores oportunidades para el crecimiento sostenido y sostenible.

### Bibliografía

Banco de la República (2018): Estadísticas Sector Externo. Importaciones y Exportaciones. Balanza de Pagos, TRM. Recuperado en: <http://www.banrep.gov.co/es/-estadisticas>

DANE (2018). Estadísticas por tema. Cuentas nacionales y comercio internacional. Recuperado en: <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2018). Marco Fiscal de Mediano Plazo 2005. Recuperado en: [http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/GestionMisional/PoliticaFiscal/ReportesHacienda?\\_adf.ctrl-state=ntvwib87w\\_4&\\_afrLoop=85193114331704#!](http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/GestionMisional/PoliticaFiscal/ReportesHacienda?_adf.ctrl-state=ntvwib87w_4&_afrLoop=85193114331704#!)

# PROYECTOS DE EXTRACCIÓN PETROLERA EN LA ZONA DE LA MACARENA: PERSPECTIVAS DEL CONFLICTO

Yecid Jiménez Castro  
Secretario de Planeación  
Puerto Lleras (Meta)

Aunque desde la perspectiva de la comunidad se vislumbra la actividad petrolera como un enemigo de la naturaleza, en ocasiones se queda corta en el deseo de expresar su rechazo a ella, máxime cuando las empresas dedicadas a la exploración y extracción petrolera ya llegan informadas al respecto y lo hacen usando estrategias de conquista en especial hacia los líderes sociales, entendiendo que a través de ellos pueden influir en el pensar del campesino de base. Ya se sabe de casos exitosos de esa estrategia de conquista.

## “Cariños” a la comunidad

Es innegable también, que en esta zona del país la ausencia estatal ha sido notoria desde los tiempos de la colonización de los años 50 y 60, precedida, fomentada y promovida por los actores de la violencia, en su inicio partidista y luego contaminada y potencializada por el narcotráfico, influencia que llegó a ser tan inocultable e influyente que también la clase política regional se contaminó, a tal nivel que se imponían alcaldes, gobernadores y hasta congresistas.

Tal falencia estatal fue aprovechada por los ilegales que se apropiaron del trazado, construcción y mantenimiento de las vías veredales, de la planeación y distribución del espacio de los caseríos (Urbanismo), de las obras sociales como construcción de escuelas, centros de salud y las denominadas casetas comunales, que son los sitios en que la comunidad se reúne para tratar los asuntos comunales, sociales, políticos y hasta recinto de las fiestas familiares y bazares comunitarios. Hoy día los recursos públicos con que cuentan las administraciones municipales son increíblemente mínimos -por qué no decirlo, irrisorios- respecto de la responsabilidad social que la ley les otorga.

Esa es otra forma de encontrar falencias en la responsabilidad estatal. Las empresas que se dedican a la actividad petrolera han encontrado en eso su oportunidad de conquista, ofreciendo la llamada inversión social, estrategia muy bien orquestada desde el Estado, que hábilmente incluye ese recurso dentro del presupuesto, para que a través de las empresas petroleras se suplan las necesidades de las escuelas, centros de salud, vías, casetas comunales, dotaciones deportivas, etc, en común acuerdo y en orden de prioridad que se establece con la misma comunidad. Todo lo anterior sin mencionar los regalos navideños, kits escolares y otros detalles que se entregan en la etapa previa (de conquista) y en la de ejecución de la intervención y hasta ahí, porque con la salida de las empresas se acaban todos esos cariños a la comunidad y en especial a sus líderes sociales.

Hasta acá son compromisos que generalmente se cumplen, pero existen otros con los cuales se embaucha a la comunidad y hasta a las propias autoridades municipales, entre ellos la oferta de empleo, la adquisición de vivieres, alimentos y demás elementos y equipos que se necesiten en el comercio local, la contratación de empresas locales de acuerdo a su actividad comercial y experiencia, subrayando esto último puesto que es el principal argumento para precisamente descabezar a la industria y mano de obra local, éste es el principal caldo de cultivo que abona la ocurrencia de algún tipo de conflicto entre la comunidad y la industria petrolera.

Pero mientras la vía este buena, tengan la caseta comunal dotada de sillas y sin goteras, les den computador a la Junta de Acción Comunal y no falten los detalles, la comunidad no visualizará ni el daño ambiental, ni mucho menos el daño social propio de todos los procesos de bonanzas económicas, que podrá ser causado.



### Las bonanzas y su impacto social

Del daño ambiental se ha hablado y se conoce más de lo suficiente, en adelante se hablará del daño o deterioro social que se avecina, y es que por las condiciones especiales de cada zona las consecuencias son particulares y en ello si podríamos realizar algunos aportes. La naturaleza ha privilegiado a esta zona del país con clima, cantidad de horas luz/día, riqueza hídrica y tierras fértiles, que no son más que los insumos básicos necesarios para ser potencia en producción agropecuaria y esta es por naturaleza nuestra actual principal fuente de ingresos.

Es innegable que con la presencia de la industria petrolera la economía local sufre un fenómeno de encarecimiento de los productos y servicios locales, propios de las bonanzas, la mano de obra escasea y también se hace más cara, puesto que siempre serán mejor pagados los empleados de la industria petrolera. Se llega a tal desbalance social que algunas personas prefieren sentarse a esperar a que nuevamente les toque el turno de trabajo en la empresa antes que a laborar en las tareas agropecuarias propias del campo, pues el sueldo “no vale la pena”, sumando a lo anterior se vislumbra el desastre social comprobado con la explosión demográfica, aumento del hurto, la prostitución, la prostitución infantil, colapso de las redes de servicios públicos, de la red vial local. Y aparecen los famosos hijos de las bonanzas que no es otra cosa más que la ocurrencia de embarazos no deseados y, en el peor de los casos, los embarazos infantiles, que generan problemas inmensos en esas niñas madres, sus familias paternas y en los propios hijos neonatos. Todo lo anterior va en claro detrimento de la economía cultural y ambientalmente establecida.

Comprobado también está que de dichas bonanzas no queda sino abandono y pobreza, ya lo hemos vivido con la bonanza cocalera de los noventas y primera década del presente siglo y al parecer no queremos aprender ni de nuestras propias vivencias.

Por último y en mi humilde parecer, lo más grave, es que como producto de las mencionadas bonanzas y su abrumadora abundancia de dinero, los jóvenes se deslumbran con ella y suplen sus necesidades básicas de manera rápida y oportuna, dejando completamente en el abandono, dado que “no es necesario, ya gano suficiente”, los proyectos educativos que cimentan el futuro de la sociedad.

En vista de que la herramienta que la comunidad tenía para decidir sobre su territorio, la consulta popular, ha sido coartada por el gobierno, argumentando carencia de recursos -caso particular del vecino municipio de Granada, Meta, al que en dos ocasiones le negaron la posibilidad de realizarla, pero a los pocos meses sí hubo recursos para una consulta interpartidista insulsa e innecesaria, lo cual se verá reflejado en los próximos comicios presidenciales- y de que no se tiene en cuenta el ordenamiento territorial emanado de los municipios, la región se encuentra a merced de la política nacional y ésta al parecer no da importancia ni a lo ambiental, ni a lo social. Baste señalar como sustento al caso del año inmediatamente anterior, cuando en el municipio de la Macarena, en pleno Parque Natural de la Serranía de La Macarena, se habían autorizado actividades propias de la industria petrolera, lo que contraviene toda lógica humana, ambiental, legal y constitucional, que de no ser por el escándalo mediático muy seguramente se hubieran realizado sin vergüenza alguna.

En otras palabras, como comunidad y desde lo local no se cuenta con herramientas para ni siquiera negociar con la industria petrolera las condiciones sociales, ambientales, culturales y de compensación, ante la inminente actividad de explotación de hidrocarburos.



# REFORMA AL CÓDIGO DE MINAS: UNA INICIATIVA DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL SECTOR MINERO DEL PAÍS

Julián Arévalo  
Foro Región Central  
Bogotá

La situación que atraviesa la actividad minera en el país no presenta un panorama favorable, teniendo en cuenta la proliferación de conflictos socioambientales asociados a ella en diferentes territorios; el incremento de las consultas populares para rechazar esta actividad y los diferentes pronunciamientos de la Corte Constitucional dentro de los que sobresale la necesidad de involucrar a los entes territoriales y a la población en las decisiones ligadas a los proyectos mineros. Estos acontecimientos han puesto en evidencia la necesidad de una reforma del Código de Minas vigente que apunte a llenar los vacíos normativos respecto a la actividad extractiva en el país.

Foro Nacional por Colombia, junto a organizaciones como el Fondo Mundial para la Naturaleza WWF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, el Instituto para la Gobernanza de los Recursos Naturales NRGI y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria NIMD; emprendió una iniciativa junto con Congresistas miembros de la subcomisión accidental de reforma de código de minas de la Comisión V de la Cámara de Representantes y otros más interesados en el tema, para promover la discusión con actores políticos, sociales y privados sobre el rumbo que debe tomar el sector minero, alrededor del cual se ha suscitado un debate asociado a los impactos ambientales de la actividad y a los beneficios o perjuicios sociales y económicos que genera. Esto se ha materializado en consultas o acuerdos municipales a favor o en contra de que sea desarrollada esta actividad extractiva en sus jurisdicciones, situación que plantea el llamado por el diálogo amplio e incluyente y sobre el cual -estamos convencidos- debemos avanzar.

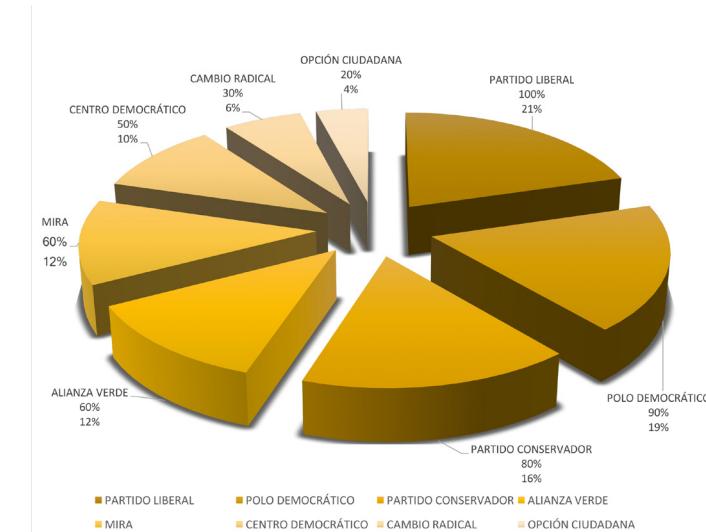
## Acerca del proceso

La iniciativa de reforma al Código de Minas se ha venido trabajando desde mediados del año 2016, inicialmente con los Congresistas que hacían parte de la Subcomisión Accidental para reformar el Código de Minas; sobre la marcha se fueron sumando diferentes Representantes a la Cámara y Senadores interesados en trabajar al respecto. En varias reuniones fue presentado el documento de trabajo inicial: "Insumos para re-pensar el sector minero en Colombia", el cual recoge 408 recomendaciones extraídas de 12 documentos o publicaciones de diferentes sectores: Contraloría

General de la República, Universidad Externado de Colombia, Grupo de Diálogo Sobre Minería en Colombia GDIAM, Foro Nacional por Colombia, Política Minera de Colombia, Plan Nacional de Ordenamiento Minero PNOM, Evaluación Ambiental Estratégica DNP, y la Política de Sostenibilidad Minero Energética. Este documento sirvió de insumo para priorizar las temáticas que serían abordadas con los Congresistas dentro de la propuesta de reforma al Código.

Es de resaltar esta iniciativa, pues, a pesar de la coyuntura que atraviesa el sector minero en el país, el gobierno nacional no ha mostrado ningún interés en sacar adelante esta reforma, lo que ha llevado a que la iniciativa cuente con un respaldo multipartidista al interior del legislativo, lo cual refleja la importancia del tema. Los partidos que se han involucrado a la mesa de trabajo son Alianza Verde, Centro Democrático, Partido Conservador, Partido Liberal, Mira, Opción Ciudadana y Polo Democrático Alternativo, unos con mayor presencia que otros.

**Gráfico 1. Asistencia a reuniones por partidos políticos**



Teniendo en cuenta que las recomendaciones sistematizadas se clasificaron en 7 categorías con sus respectivas subcategorías, se procedió a priorizar los temas urgentes para ser tenidos en cuenta

en la propuesta de reforma. Una vez priorizadas y definidas las temáticas, se elaboró una propuesta de articulado de reforma al Código de Minas basado en la convergencia de recomendaciones sobre los siguientes temas:

Marco Legal y Jurídico	Modificación Código de Minas
Gestión Ambiental	Ordenamiento Territorial Ambiental
Relación con Comunidad	Participación Ciudadana
Fortalecimiento Institucional	Coordinación Nación Territorios

Posteriormente, se elaboró un nuevo documento de articulado, el cual fue discutido con los Congresistas y sus equipos de trabajo para luego someterlo a análisis en reuniones sectoriales con el fin de recibir retroalimentación para consolidar una propuesta definitiva que incluyera las diferentes perspectivas sobre el tema. En ese sentido, fueron organizadas seis reuniones sectoriales con organizaciones sociales y ambientales; gremios mineros a gran escala; pequeños mineros; academia y; dos diálogos multi-actor en Quibdó y Medellín; con una participación total de 152 personas.

#### Tocar temas de fondo

Como punto de partida para la formulación de la propuesta, además de los insumos de las reuniones sectoriales, fue tenida en cuenta la reforma promovida mediante la Ley 1382 de 2010, la cual fue declarada inexistente por la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-366 del 2011, pues no realizó la consulta previa a las comunidades étnicas, tal y como lo señala el marco constitucional al respecto. Como se aprecia en la Tabla 1, la propuesta de reforma incorpora 16 artículos adicionales a la Ley 1382 de 2010, aclarando que dentro un artículo se propone 10 derogaciones para un total de 61 modificaciones, adiciones y derogaciones en total.

**Tabla 1. Artículos planteados en cada reforma.**

	Ley 1382 de 2010	Propuesta de Reforma
Adiciones	14	10
Modificaciones	11	36
Derogaciones	10	15*
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>61</b>

\*10 derogaciones se contemplan dentro de un solo artículo.

Dentro de los aspectos novedosos de la propuesta de reforma, se encuentra la modificación de la declaratoria de la minería como actividad de utilidad pública e interés nacional (artículo 13), figura mediante la que se permite la expropiación para adelantar proyectos mineros a gran escala; la revisión del principio de



“primero en el tiempo, primero en el derecho” (artículo 16); la licencia ambiental en etapa de exploración (artículo 205), al igual que la licencia social para proyectos mineros a gran escala; la clasificación de tipos de minería; la participación ciudadana como un principio fundamental del Código de Minas; la coordinación entre la nación y los territorios frente a las decisiones relacionadas con la ejecución de proyectos mineros, entre otros.

#### Un camino nada fácil

Es fundamental reconocer la labor y el interés que han tenido los Congresistas vinculados a la iniciativa para consolidar un proyecto de reforma del Código de Minas que pueda llenar los vacíos legales que, de una u otra manera, han contribuido a la exacerbación del malestar de las comunidades en los territorios de cara a la actividad extractiva y la supuesta incertidumbre jurídica a la que se refieren las empresas mineras y algunos sectores del Estado.

El camino que hace falta recorrer para dar feliz término a la reforma es difícil en la medida que no cuenta con el apoyo del gobierno nacional. Sin embargo, la voluntad y respaldo de los Congresistas que se poseían el próximo 20 de julio será fundamental para darle trámite en el seno del Legislativo.

Por ahora, los Congresistas que han hecho parte de la iniciativa acordaron presentar la versión final del proyecto de reforma ante el Ministerio del Interior para que se adelante el proceso de consulta previa con comunidades étnicas, como un paso previo a la radicación ante el Congreso de la República y, en reconocimiento a la labor de los Senadores y Representantes que ya culminan su periodo el próximo 20 de julio. Luego, habrá que recorrer la ruta de trabajo e interlocución con el Ministerio de Minas y con los nuevos Congresistas que se sumen a esta necesaria iniciativa.